

El TSJA condena al H. de Poniente a negociar el reparto del millón de euros desaparecido ¿Dónde estará el millón?



No hay datos sobre dónde ha ido a parar el dinero de la partida de incentivos que no se repartieron durante dos ejercicios en la Agencia Sanitaria de la Junta de Andalucía y del cual nadie da las oportunas explicaciones. La Junta da trabajo al TSJA.

Fuente: Web SMA.

Enlace: <http://bit.ly/1WAAlMm>

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha dado la razón al Sindicato Médico de Almería y otras organizaciones, en el conflicto colectivo que mantenían con la Agencia Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, dependiente de la Junta de Andalucía, en relación al reparto de los incentivos económicos que no se han gastado en dos años y que ascendería a un millón de euros.

La sentencia facilitada a Noticias de Almería, recoge que la Agencia tendrá que reunir a la Comisión de Seguimiento “para que ésta determine el destino del excedente de los incentivos no abonados por incumplimiento de los objetivos de los ejercicios 2013 y 2014”.

Aunque en el tenor literal del fallo se atiene a lo reclamado por el Sindicato Médico, no se recoge la petición incluida en la demanda de que se haga frente también a los intereses devengados durante esos años.

La cuantía de estos incentivos podría rondar el millón de euros, según desveló la parlamentaria almeriense del Partido Popular Rosalía Espinosa, quien hizo pública la situación hace ya un mes y que se publicó en diversos medios.

Espinosa aseguraba que se desconoce el paradero de los 429.534 euros en 2013, y 570.465 en 2014 -casi un millón de euros en total- de estos fondos.

Se da la circunstancia de que desde 1996, y hasta 2010, este excedente de incentivos, se repartía entre todos los trabajadores como una parte más del sueldo, aunque según se recoge en la norma apuntada en la sentencia, debe atenderse al cumplimiento de objetivos y no se puede consolidar. Es por esta razón que el dinero nunca se agota en su totalidad, ya que no todos los profesionales alcanzan el nivel máximo, y además sólo se cobra a partir del cumplimiento del 80%. Además, debido a que cada año los objetivos de la agencia son más difíciles de conseguir, dicho excedente de incentivos es cada vez

mayor, «hasta el punto de que llega incluso a duplicarse o triplicarse respecto a años anteriores.

La **denuncia del Sindicato Médico** se produce porque **en 2011** la Dirección, de forma unilateral y sin el acuerdo con los representantes de los trabajadores, **tomó la decisión de no repartirlo, dándole otro destino desconocido.**

Además, **el destino de los fondos de formación de la agencia entre 2012 y 2015 aún no se ha aclarado**, y siguen existiendo sospechas sobre un «**posible nepotismo** a la hora de beneficiar a unos trabajadores sobre otros»

Hay que recordar que en enero de este año se le preguntó al consejero, Aquilino Alonso, al respecto, y éste solo ofreció datos de 2015, lo que da a entender, a juicio del PP, que "no avala la gestión anterior de los fondos de formación".

Desde la Junta, explican que el reparto del excedente de incentivos se decide anualmente a través de las reuniones de seguimiento del comité de empresa, con su acuerdo y conocimiento. En todos los casos, añade, «los representantes de los trabajadores han estado siempre puntualmente informados del montante y destino de esos fondos, por lo que no cabe hablar de desconocimiento sobre su uso».

"Reir por no llorar"